



FORMOSA, 13 de Marzo de 2023

VISTO:

La Resolución General N° 18/2014 y el expediente A-000365/23-DGR-EXP del registro de Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Rentas, y;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución mencionada en el visto se designa como Agente de Percepción en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a la firma **AVEX S.A. C.U.I.T. N° 30-70872992-9**, con domicilio fiscal en calle Tres Arroyos N° 400, Esquina Valentín Virasoro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por el expediente mencionado en el visto, el contribuyente solicita la baja como Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en razón de su cese total en la jurisdicción;

Que la condición de inactividad y cese en la jurisdicción de Formosa hacen necesario la derogación de la designación como agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

Que la Dirección General de Rentas, en virtud de lo establecido por el Artículo 6° del Código Fiscal de la Provincia de Formosa, Ley N° 1589, se encuentra facultada para establecer que sujetos se desempeñaran como Agente de Recaudación;

Que, por lo ante expuesto, deviene necesario el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTÓRGUESE la baja como Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a la contribuyente **AVEX S.A. C.U.I.T. N° 30-70872992-9**, con domicilio fiscal en calle Tres Arroyos N° 400, Esquina Valentín Virasoro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de enero de 2023 en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: REGÍSTRESE, Comuníquese a quien corresponda,
Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de
Formosa, Notifíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN GENERAL N° 08/2023

C.P. Mariela Cristina Arias
DIRECTORA
Dirección General de Rentas - Formosa